

Fecha: 15-08-2025
Medio: Diario VI Región
Supl.: Diario VI Región
Tipo: Noticia general

Pág.: 3
Cm2: 377,6

Tiraje: 4.000
Lectoría: 12.000
Favorabilidad: ☐ No Definida

Título: Diputada Carla Morales destaca aprobación de proyecto de su autoría que garantiza espacios públicos seguros para mujeres, niños y adultos mayores

Diputada Carla Morales destaca aprobación de proyecto de su autoría que garantiza espacios públicos seguros para mujeres, niños y adultos mayores

Por 112 votos a favor, 1 en contra y 11 abstenciones se aprobó en la Cámara de Diputadas y Diputados el proyecto —presentado por las diputadas de Renovación Nacional Carla Morales, Ximena Ossandón, Marcia Raphael y María Luisa Cordero, junto a otras parlamentarias— que modifica la Ley General de Urbanismo y Construcciones para exigir que la planificación urbana incorpore criterios de seguridad y accesibilidad, considerando especialmente a las mujeres, adultos mayores, niños, niñas, adolescentes y personas en situación de discapacidad. Con esta votación, la iniciativa culmina su tercer trámite constitucional y queda lista para su promulgación como ley.

La nueva normativa establece que la Política Nacional de Planificación Urbana y los instrumentos de planificación deberán incorporar elementos de prevención situacional que

favorezcan la visibilidad, la protección de las personas y la seguridad en los espacios públicos. Asimismo, la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones podrá establecer mecanismos de reporte y seguimiento periódico para evaluar su cumplimiento.

Entre sus principales disposiciones, se incorpora un nuevo artículo 27 bis y un literal al artículo 105 de la ley, que define las características y condiciones de seguridad y accesibilidad orientadas a prevenir delitos, con especial atención a factores vinculados al sexo, edad o situación de discapacidad de las personas.

Durante su tramitación, el proyecto amplió su alcance: originalmente enfocado solo en las mujeres, la redacción final incluyó expresamente a adultos mayores, niños, niñas, adolescentes y personas con discapacidad, reconociendo que todos estos grupos enfrentan

riesgos y barreras similares en el uso de los espacios públicos.

La diputada Carla Morales destacó que “este proyecto nace de una necesidad real: que nuestras ciudades sean seguras para las mujeres y grupos que enfrentan mayores riesgos en el espacio público. No es solo urbanismo, es garantizar el derecho a transitar sin miedo”.

Por su parte, la diputada Ximena Ossandón enfatizó que “el diseño urbano debe dejar de ser neutro. Incorporar perspectiva de género en la planificación es una herramienta concreta para prevenir la violencia y mejorar la calidad de vida”.

En tanto, la diputada Marcia Raphael subrayó que “los espacios públicos deben ser inclusivos y accesibles para todos, pero sin perder el foco en la protección de quienes hoy sufren mayores vulnerabilidades, como las mujeres, adultos mayores y personas con discapacidad”.



En tanto que la diputada María Luisa Cordero sostuvo que “como médica y parlamentaria, sé que las patologías mentales también se protegen con entornos seguros. Una ciudad bien iluminada, accesible y diseñada para prevenir riesgos, no solo reduce la violencia, también entrega tranquilidad y cali-

dad de vida a las personas”.

Finalmente, las diputadas señalaron que esta nueva ley permitirá que la seguridad y la accesibilidad sean criterios obligatorios en la planificación de nuestras ciudades, contribuyendo a generar entornos más amigables, iluminados, visibles y seguros para todas las personas.